



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N° 026-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE PIURA DE LA REGIÓN PIURA, EN EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

En el distrito de San Isidro, a los 11 días del mes de mayo de 2023, el suscrito Lic. Arturo Orlando Álvarez Rodríguez, Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a verificar, que la propuesta presentada por el postor invitado **SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L.**¹, cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Formato 07 Nro. 67-2023-VIVIENDA/OGA de fecha 11 de mayo de 2023, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 026-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1**.

Respecto a la oferta presentada por el postor **SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L.**, es conveniente precisar que esta se presentó dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el postor, **SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L.**, para la **CONTRATACION DIRECTA N° 026-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1**, se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	POSTOR: SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada (Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida.	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) El precio de la oferta (Anexo N° 6).	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

¹ La invitación se realizó vía correo electrónico, remitiendo Carta N° 800-2023-VIVIENDA-OGA-OACP. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

"(...)
102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación."





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Seguidamente, se verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el acápite C del numeral 3.2 de los términos de referencial, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
A	Experiencia del Postor	
A.1	Facturación ²	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

Acto seguido, se realizó la revalidación del monto de la Oferta, la misma que asciende a S/ 1'158 004,80 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil cuatro con 80/100 soles), conforme al siguiente detalle:

N°	DISTRITO	TIPO DE MAQUINARIA	CANT.	CANT/HORAS	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL OFERTADO S/	TOTAL S/
1	PIURA VEINTISÉIS DE OCTUBRE	Excavadora Hidráulica (Potencia: 260-280HP)	1	240	S/ 572.30	S/ 137,352.00	S/1'158,004.80
		Excavadora Hidráulica (Potencia: 115-170HP)	1	240	S/ 495.60	S/ 118,944.00	
		Cargador Frontal (Potencia: 196-200 HP)	2	480	S/ 590.00	S/ 283,200.00	
		Volquete 15m3 (Potencia: 435-480 HP)	8	1920	S/ 322.14	S/ 618,508.80	

Contando con la admisibilidad y calificación de la oferta, así como la revisión de que el monto de la misma no supere el valor estimado, se procede con el otorgamiento de la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 026-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE PIURA DE LA REGIÓN PIURA, EN EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", a favor de la empresa **SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L.**, por un monto ascendente S/ 1'158 004,80 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil cuatro con 80/100 soles).

Consecutivamente se inicia con la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.



ARTURO ORLANDO ALVAREZ RODRIGUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

² El postor SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L. acredita una experiencia superior a los S/ 250,000.00 en contrataciones de servicios iguales o similares al objeto de la contratación.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 026-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

N° ITEM	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	CANT. HORAS.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD	RESULTADO
1	EXCAVADORA HIDRÁULICA (POTENCIA: 260-280HP)	240	S/ 572.30	S/ 137,352.00	SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L. 20483851171	SI CUMPLE	ADJUDICADO
	EXCAVADORA HIDRÁULICA (POTENCIA: 115-170HP)	240	S/ 495.60	S/ 118,944.00			
	CARGADOR FRONTAL (POTENCIA: 196-200 HP)	480	S/ 590.00	S/ 283,200.00			
	VOLQUETE 15M3 (POTENCIA: 435-480 HP)	1920	S/ 322.14	S/ 618,508.80			
TOTAL				S/1'158,004.80			

